



Ciudad de México, a 09 de mayo de 2025.

Mtro. Antonio Martínez Dagnino
Jefe del Servicio de Administración Tributaria
Servicio de Administración Tributaria



Estimado Mtro. Martínez:

En cumplimiento a lo señalado por los Términos de Referencia para Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, actualmente Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno por el ejercicio 2024, adjunto a la presente encontrará un ejemplar del Reporte de Hallazgos Definitivo, por la auditoría financiera presupuestaria al ejercicio 2024, del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración respecto al contenido.

Atentamente
Vincourt y Compañía, S. C.

C. P. C. Rubén Arronte Velázquez
Socio Responsable de la Auditoría.

Anexo: el que se cita.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)
ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

REPORTE DE HALLAZGOS
DEFINITIVO

AUDITORÍA FINANCIERA-PRESUPUESTARIA
POR EL EJERCICIO 2024

CONTENIDO

- **REPORTE DE HALLAZGOS.**

- **COMUNICADO RESPECTO A LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO II DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LA NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 240.**

- **FORMATO 21**

➤ **REPORTE DE HALLAZGOS.**



Ciudad de México, a 09 de mayo de 2025.

A la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Mtro. Antonio Martínez Dagnino
Jefe del Servicio de Administración Tributaria
Servicio de Administración Tributaria

Como resultado de nuestros trabajos de auditoría externa al Servicio de Administración Tributaria, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el carácter de autoridad fiscal, por el ejercicio 2024, y en atención a lo señalado en los Términos de Referencia para Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria del ejercicio 2024 emitidos por la Secretaría de la Función Pública, actualmente Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno para el ejercicio 2024, informamos que conforme a los procedimientos definitivos de auditoría que aplicamos a los registros de contabilidad del SAT, a la fecha de emisión de este informe no hemos determinado hallazgos (atendidos y en proceso de atender) que tengamos que reportar, esto de conformidad con los Términos de Referencia para Auditorías externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria aplicables para el ejercicio de 2024.

Atentamente
Vincourt y Compañía, S. C.

C. P. C. Rubén Arronte Velázquez
Socio Responsable de la Auditoría

➤ **COMUNICADO RESPECTO A LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO II DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LA NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 240.**



Ciudad de México, a 09 de mayo de 2025.

A la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Mtro. Antonio Martínez Dagnino
Jefe del Servicio de Administración Tributaria
Servicio de Administración Tributaria

En cumplimiento con lo establecido en los Términos de Referencia para Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria del ejercicio 2024, emitidos por la Secretaría de la Función Pública actualmente Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, y como resultado de la auditoría que a la fecha efectuamos de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría al Servicio de Administración Tributaria (SAT), Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comunicamos a ustedes que como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en nuestra revisión, y considerando el Numeral 11.15.2 de los Términos anteriormente referenciados no determinamos situaciones que impliquen:

- Incumplimientos, deficiencias de control interno, errores u omisiones que puedan fundamentar la emisión de opiniones modificadas y la inclusión de párrafos de salvedades en el dictamen de auditoría.
- Omisiones e incumplimientos normativos significativos y, en su caso, las contingencias identificadas por el auditor como probables o posibles.
- Situaciones que se subsuman dentro de los supuestos establecidos en el Capítulo II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).
- Distorsiones, desviaciones o simulaciones identificadas en el registro de las operaciones y en la presentación de la información financiera.
- Actos intencionales dirigidos a manipular, sustraer activos o encubrir obligaciones que generen una distorsión material en los estados financieros contables y presupuestarios.
- Fraudes que requieran ser comunicados de acuerdo con los requerimientos de la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 240, "Responsabilidades del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros".
- Actos de cohecho identificados durante la auditoría.

A t e n t a m e n t e

Vincourt y Compañía, S. C.

C. P. C. Rubén Arronte Velázquez
Socio Responsable de la Auditoría

➤ **FORMATO 21.**

Reporte de hallazgos

Formato 21

Hallazgo No. (8):

Nombre del ente público:	(1)	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Periodo sujeto a revisión:	(2)	2024
Área administrativa o unidad:	(3)	
Agrupación:	(4)	
Subagrupación:	(5)	
Rubro afectado:	(6)	
Cuenta afectada:	(7)	

Estatus de Atención:

Clasificación del hallazgo (9)

Bajo Riesgo (BR): Mediano Riesgo (MR):

Hallazgo recurrente (10)

Ejercicio de origen SI NO

El hallazgo procede del Reporte de Hallazgos Preliminares (11)

SI NO

El hallazgo esta atendido (12)

SI Fecha de solventación: NO

Origen y Tipo de hallazgo (13)

ORIGEN:

TIPO:

Montos (14) (Cifras en pesos)

Universo (14.1)	Muestra (14.2)	Observado (14.3)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	En relación al Universo	En relación a la Muestra
	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cantidades (14)

Universo (14.1)	Muestra (14.2)	Observado (14.3)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	En relación al Universo	En relación a la Muestra
	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Descripción del hallazgo (15)

Fundamento específico legal y/o técnico infringido (16)

Causas (17)

Efectos (18)

Recomendaciones (19)

Correctivas (19.1)

Preventivas (19.2)

Participantes (20)

(Nombre, cargo y firma) Servidor Público Titular del área responsable de atender la observación	(Nombre, cargo y firma) Socio Responsable de la Auditoría	(Nombre, cargo y firma) Titular del Órgano Interno de Control Especializado o Específico
--	--	---

Fecha de firma: (21)
 Fecha compromiso de atención: (22)

SIN HALLAZGO